Facultad de Información y Comunicación
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY
San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22
fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

Bases del llamado a aspirantes a un puesto de becario para la Unidad de Apoyo a la Enseñanza

Cantidad de becarios: uno (1), equiparado a un cargo G1, 20hs. Referencia en la escala de sueldos: $22.451,54.

El llamado se regirá por la Ordenanza de Becas para la formación de Recursos Humanos de la Universidad de la República.

1. Requisitos

• Contar con la calidad de estudiante de la FIC u otras carreras de la Universidad de la República y tener aprobados al menos 180 créditos.

• Contar con la calidad de egresado de la Universidad de la República, con no más de dos (2) años de graduación, al momento de cierre de la inscripción al llamado.

2. Descripción del cargo y tareas del becario:

La persona seleccionada trabajará bajo la supervisión directa de la Articuladora EVA de la UAE. Dentro de las tareas a realizar se incluye: creación de espacios en la plataforma EVA, matriculación a docentes, gestión de usuarios temporales, atención de consultas sencillas que lleguen a través del correo electrónico, colaboración en tareas de sistematización de información para la implementación de la Encuesta de Percepción Estudiantil, entre otras.

3. Documentación a presentar y condiciones de acceso al cargo

1. Una carta de motivación, presentada en formato A4, doble espacio y de no más de 1000 palabras

2. Una relación de méritos en la que consten:

2.1 Títulos, estudios cursados y escolaridad.

2.2. Experiencia en el manejo de la plataforma EVA

2.3. Actividad académica y profesional, publicaciones

2.4. Actividad de cogobierno.

2.5. Otros méritos relevantes para el puesto

4. Entrevista

La Comisión Asesora podrá entrevistar a los aspirantes que a su juicio considere los mejor

San Salvador 1944
11200-Montevideo, Uruguay
Tel: [+598] 2413 80 20 / 21 / 22
fic@fic.edu.uy
www.fic.edu.uy

calificados.

5. Designación

El aspirante seleccionado será convocado, oportunamente, de acuerdo a una lista de prelación, resultado de la evaluación realizada por parte de la Comisión Asesora y aprobada por el Consejo de Facultad.